

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Taller Maker - Campo (ámbito Sobrarbe - Ribagorza)

Fechas actividad	23/03/2026 - 23/03/2026	Fechas inscripción	26/02/2026 - 19/03/2026
Horas presenciales	3 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	25	Modalidad	JORNADAS
Año	2025-26	Ambito	Centro de Profesorado
Centro	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		
Lugar de celebración	CEIP CERBÍN - CAMPO		

Destinatarios

Profesorado de cualquier especialidad y nivel educativo pertenecientes al ámbito del Centro de Profesorado de Sabiñánigo.

Objetivos

- Identificar las posibilidades técnicas y de seguridad de las herramientas maker (impresora 3D, grabadora/cortadora láser, cortadora cricut, máquina de chapas y cortadora de cartón) para su uso autónomo en el centro.
- Capacitar en el uso de software de diseño intuitivo para la creación de archivos listos para fabricar material elaborado para el centro o por el alumnado.
- Experimentar el ciclo de producción completo, desde la preparación del material hasta la obtención de un producto final.

Contenidos

- Fundamentos de las máquinas y flujo de trabajo: Puesta en marcha, materiales compatibles y normas de seguridad esenciales para trabajar con alumnado en el espacio maker.
- Diseño rápido y preparación de archivos: Uso de herramientas de diseño ágiles (como Tinkercad o Canva) para crear el contenido.
- Taller práctico de diseño y fabricación: aplicación de técnicas de prototipado para la obtención de resultados finales, optimizando los tiempos de producción según la herramienta utilizada.

Criterios de inscripción

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
23/03/2026 16:15	3:0	Asesoramiento externo	CEIP CERBÍN - CAMPO

Observaciones

IMPORTANTE: Es imprescindible traer ordenador portátil para esta formación.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN:

Asistencia y participación en la formación. Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

PERMISO DE FORMACIÓN:

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a dicha formación a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores al inicio de la formación. Dicha solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los Centros de formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.